



DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita diputada, integrante de esta XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea el siguiente **POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN AL DÍA DEL CONSTITUYENTE.**

CONSIDERACIONES

Contar con un Estado de Derecho sólido es fundamental para vivir en armonía y en paz social.

La ONU, precisa que el Estado de Derecho es un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones, entidades públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia.

El Estado de Derecho exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal.

Un día como hoy, pero de hace 69 años, en Baja California se inició la construcción de un Estado de Derecho, esto al publicarse en el Periódico Oficial, el 16 de agosto de 1953, nuestra carta magna local, nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Hoy estamos de fiesta, festejamos 69 años de constitucionalismo local.

Baja California es y seguirá siendo una entidad federativa de vanguardia.

Hemos sido los primeros en demostrar una democracia efectiva, somos pioneros en la alternancia del poder, en crear instrumentos electorales confiables y en



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA


Dra. Monse
Rodríguez
DIPUTADA

legislar en temas de vanguardia.

Nuestra constitución es nuestro principal instrumento para sostener el Estado de Derecho.

Nuestra constitución es la base de los poderes del estado, órganos autónomos; es el instrumento rector que instituye las atribuciones y funciones de las autoridades.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Baja California, felicitamos y recordamos con orgullo a los constitucionalistas que emitieron nuestra carta magna.

Hoy recordamos con orgullo a nuestros constituyentes, a los ciudadanos Celedonio Apodaca, Francisco Dueñas Montes, Aurelio Corrales, Alejandro Lamadrid, Francisco H. Ruiz, Miguel Calette Anaya y Evaristo Bonifaz.

69 años de constitucionalismo local, 69 años en donde mujeres y hombres han construido y luchado por una Baja California prospera.

Todavía hay mucho trabajo por hacer. Continuemos esa línea del estado de derecho para mejorar las condiciones de vida de la población.

Finalmente indico: Nada y nadie nos quitara nuestro estado de derecho.

Dado en el Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día 16 de agosto de 2022.

Suscribe.



DRA. MARÍA MONSERRAT RODRÍGUEZ LORENZO

Diputada de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California,
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Solidario Baja California



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

D 16 AGO 2022 **O**
ESPACHADO
DIP. MARIA MONSERRAT RODRIGUEZ LORENZO
COMISION DE SALUD